

EXP-UNC:0060933/2015

VISTO:

la nota presentada por la Prof. **Nora S. Barletta** elevando su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 22 de Febrero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Barletta se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente simple por concurso en la cátedra Literatura Española I, con vencimiento de su designación el 03 de Julio de 2016;

que la Dirección de la Escuela de Letras toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que en sesión de fecha 21 de Marzo de 2016 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTICULO 1º. ACEPTAR la **renuncia condicionada** a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la Profesora **NORA SUSANA BARLETTA**, legajo 23053, al cargo de Profesora Asistente con dedicación simple por concurso de la cátedra "Literatura Española I" de la Escuela de Letras, a partir del 09 de Diciembre de 2015.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: **063**

m.s.

  
Dra. Silvia S. Morón  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES.